

536 CD
05256

*Presidencia
del
Senado de la Nación*



CAMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE ORDEN	
12 MAY 2010	
SEC: 5 1º	HORA: 16:55

CD=45/10

Buenos Aires, 5 de mayo de 2010.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1º.- Transfiérase a título gratuito a la
provincia de Salta una fracción de terreno de 6400 m2 del
inmueble propiedad del Estado nacional, ubicado en la ciudad de
Salta capital, identificado con la nomenclatura catastral:
circunscripción 1ª, sección G, manzana 25, parcela 1, catastro
935 cuya superficie total es de 19.600 m2. Dicha fracción
cuenta con los siguientes límites: norte, Calle 12 de Octubre;
Sur, Calle O'Higgins; oeste, Calle República de Siria y este,
línea imaginaria donde la beneficiaria deberá construir una
divisoria paralela a la calle República de Siria.

ARTICULO 2º.- El inmueble referido en el artículo 1º será
destinado a la construcción de un edificio escolar para el
funcionamiento de la Escuela de Enseñanza Técnica de
Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico N° 5.144 "Capitán
Marcelo P. Lotufo".

ARTICULO 3º.- Establécese un plazo de DIEZ (10) años para
el cumplimiento del cargo impuesto en el artículo anterior,
vencido el cual sin que mediara observancia el dominio del

S36-C1
00256

Senado de la Nación
CD=45/10



inmueble objeto de la presente revertirá a favor del Estado nacional.

ARTICULO 4º.- La Escribanía General de Gobierno de la Nación procederá a realizar la escrituración y los trámites de inscripción necesarios, previa mensura e inscripción de la misma.

ARTICULO 5º.- Los gastos de mensura e inscripción que demande la transferencia del inmueble serán a cargo de la beneficiaria

ARTICULO 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.



[Large, stylized signature]

[Handwritten signature]